

ACTA N° 033-2025-/CPCAS-UNAJ

ABSOLUCION DE RECLAMOS CAS (TRANSITORIO Y/O SUPLENCIA)

CONVOCATORIA CAS N°07-2025-UNAJ

La comisión, según etapas del proceso establecido en las bases, se tiene un cronograma en la etapa de selección donde determina el horario de presentación de reclamos mediante mesa de partes: de 09:00 am a 11:00 am del día 03 de Octubre para la absolución correspondiente.

PUESTO EVALUADO		CODIGO DE PUESTO N°08- 000131: ASISTENTE - OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - OTI		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL/ LA POSTULANTE	RECLAMO PRESENTADO	ABSOLUCION DE RECLAMO	CONDICIÓN
1	MONTEAGUDO MAMANI KLEMENIS NEYDER	Reg. N° 2025-0003010 Presenta reclamo.	IMPROCEDENTE Reexaminado el expediente presentado por el reclamante sobre los cursos y la experiencia específica, se tiene lo siguiente; a) Se constata que la certificación de folios 32 del expediente presentado el certificado de "ciencia de datos e inteligencia artificial" que no corresponde a los cursos requeridos, aun así no detalla en el temario los cursos y/o programas de especialización sustentados con documentos, por lo tanto el postulante no cumple con el 70% de los cursos requeridos. b) Respecto a la experiencia específica, se puede observar los contratos de folios 05 al 18, que no acreditan el fin de la labor prestada, conforme al numeral 2.4 literal b) Criterios de calificación (Experiencia profesional; sub literal i.- contrato y su respectivo certificado o boleta de pago y iv.- Los contratos de locación de servicios u ordenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación)), por lo que el reclamo deviene en improcedente conforme a las bases. Por otro lado tengase presente lo siguiente conforme el TUO del colegio de Ingenieros del Perú la experiencia se considera a partir de la colegiatura Art. 1.05..	NO APTO

Comité Permanente CAS

Juliaca, 03 de octubre del 2025